



QUILMES, 17 SET 2010

VISTO el Expediente N° 827- 1086/10, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la solicitud de licencia de la agente Virginia Da Quinta.

Que a fs. 2 luce una nota de la mencionada agente solicitando se le otorgue una licencia por mayor jerarquía en el cargo que hasta la fecha ocupa a partir del 20 de septiembre del corriente.

Que la agente Da Quinta, detenta una categoría 6 del agrupamiento Técnico Profesional asignada mediante Resolución (R) N° 486/09.

Que de fs. 3 a 6 consta una copia de la Resolución DG N° 177/10 del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa Defensoría General, en la cual se designa interinamente a la agente Da Quinta, en el Departamento de Desarrollo de Sistemas y Tecnología Informática a partir del 1° de septiembre de 2010.

Que la solicitud efectuada por la citada agente se enmarca en lo reglamentado en el Art. 105 del Decreto 366/06.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 604/10 obrante a fs. 10.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía a la agente Virginia Paula Da Quinta, DNI N° 28.080.980, categoría 6 del agrupamiento Técnico Profesional, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y de la Comunicación, a partir del día 20 de

00738



Universidad  
Nacional  
de Quilmes

septiembre de 2010, y mientras dure su designación en Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ministerio Público de la Defensa.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00728



Dra. Sara L. Pérez  
Secretaría Académica  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes